INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2019-00169, informando que se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a cargo de AFP PORVENIR y a favor de la MARTHA ISABEL ROJAS PEÑA, a lo que se procede:

AGENCIAS EN DERECHO

Primera Instancia (f. 243).....	$	877.803.oo
Segunda Instancia (f. 19).....	$	------0---------
La secretaria tiene gastos por liquidar		
Gastos de notificación (63 y 190).....	$	20.500.oo
Total Costas.....	$	898.303.oo

NORBEY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintidos (2022).

1. **OBDEZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el superior, en providencia del 30 de abril de 2021.

2. Teniendo en cuenta que, para el Despacho, la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **SE APRUEBA** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.

3. **ARCHIVAR** el proceso, previas las correspondientes anotaciones en los libros radicadores.

Notifíquese y cúmplase,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D. C.09 de diciembre de 2022.

Por ESTADO **N° 149** de la fecha fue notificado el auto anterior.

NORBEY MUÑOZ JARA
Secretario